



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - FAX: 994065

SAUCE VIEJO, 01 de Noviembre de 1993.

ORDENANZA Nº 1508

VISTO:

La nota presentada por el Agente Luis Timoteo Albil -L.E. Nº 6.194.460 , por la que requiere el cese definitivo de servicios, a partir del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 2383/90 se había aceptado la renuncia del citado Agente a los fines de acogerse a la jubilación Ordinaria y con los beneficios que le confiere el artículo 75 de la Ley Provincial Nº 6915;

Que conforme ello se procedió a seguir liquidando sus haberes mientras se tramitaba tal beneficio y prestara servicios;

Que el agente Albil solicita -ahora- el cese de sus servicios en forma definitiva y se comuniquen tal hecho a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Decrétase el Cese , como empleado de la COMUNA DE SAUCE VIEJO al agente LUIS TIMOTEO ALBIL-L.E. Nº 6.194.460 -Personal Permanente- Personal Mantenimiento y Producción-Oficial Especializado-Categoría 15, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º) Remítase copia de la presente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º) Notifíquese, pase copia de la presente al Departamento Contaduría , a Sección Sueldos y Jornales, regístrese y archívese.

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JAGINTO RECTOR D'ANGELO
VOCAL PRO.
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO